



DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS
SUBSECRETARÍA DE FINANZAS E INGRESOS PÚBLICOS
MINISTERIO DE ECONOMÍA DE SANTIAGO DEL ESTERO

RESOLUCIÓN GENERAL N° 50/2017.

SANTIAGO DEL ESTERO, 05 de Diciembre del 2017.-

VISTO:

Los Artículos 210° inc. ñ) y 273° inc. m) de la Ley 6792 y sus modificaciones, Decreto N°2183/2015 y Resolución General N° 12/2017, y;

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario implementar un circuito administrativo más ágil y seguro dado la naturaleza dinámica de tales actos.-

Que esta Administración Tributaria continúa en su política administrativa de mejorar la estructura orgánica de los actos administrativos con el propósito de que se puedan reducir los tiempos en las gestiones de los contribuyentes y responsables, sin resignarse el debido control;

Que, para ello se considera necesario dictar una resolución que disponga la forma en que se deberá realizar el trámite para las solicitudes de “Exención a la Actividad Primaria”.

Por ello,

EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS

RESUELVE:

Artículo 1°- DEROGASE la Resolución General N°12/2017.-

Artículo 2°- APRUEBESE el Formulario F.600 para la presentación de solicitud de **Exención a la Actividad Primaria.-**

El contribuyente y/o responsable deberá presentar, por ante la MESA GENERAL DE ENTRADAS de la Administración Tributaria, el **F.600** que forma parte integrante de la presente, acreditándose en la misma el previo pago de la Tasa Retributiva de Servicios.-

El **F.600** se obtiene de la página Web del Organismo www.dgrsantiago.gob.ar, y el mismo, podrá ser completado en forma interactiva.-

Artículo 3°- El contribuyente y/o responsable para acceder al beneficio de exención, deberá adjuntar a la presente solicitud, la siguiente documentación:

a) -Inscripción en AFIP, DGR (Formulario F005), SUBSECRETARIA DE LA PRODUCCION (Inscripción como Productor Primario)

b) -Documentación que acredite el uso y goce del/los Inmueble/s donde explota la Actividad Primaria (Escritura, Contrato de Arrendamiento, etc.).-

c) -Documentación que acredite el Padrón del/los Inmueble/s (Boleta de Impuesto Inmobiliario o Parte Catastral)

d) -La solicitud deberá ser presentada dentro de los plazos estipulados en el Decreto N°2183/2015.-



DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS
SUBSECRETARÍA DE FINANZAS E INGRESOS PÚBLICOS
MINISTERIO DE ECONOMÍA DE SANTIAGO DEL ESTERO

RESOLUCIÓN GENERAL N° 50/2017.

SANTIAGO DEL ESTERO, 05 de Diciembre del 2017.-

- e) -El productor queda obligado a declarar un correo electrónico.-
- f) -Toda la documentación requerida, deberá ser presentada con su copia pertinente debidamente certificada (Art.48° de la Ley N°2296).-

Artículo 4° - DEJASE sin efecto toda disposición que se oponga a la presente.-

Artículo 5°- Notifíquese, publíquese. Cumplido, archívese.-



CPN LUIS EDUARDO FIAD
Subsecretario de Presupuesto y Hacienda
A/C Dirección General de Rentas
Santiago del Estero



DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS
SUBSECRETARÍA DE FINANZAS E INGRESOS PÚBLICOS
MINISTERIO DE ECONOMÍA DE SANTIAGO DEL ESTERO

RESOLUCIÓN GENERAL N° 50/2017.

SANTIAGO DEL ESTERO, 05 de Diciembre del 2017.-

 DGR DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS SANTIAGO DEL ESTERO	Ministerio de Economía	 Gobierno de la Provincia de Santiago del Estero
F.600 - SOLICITUD DE EXENCIÓN A LA ACTIVIDAD PRIMARIA		
Art. 210° inc. ñ) y Art 273° inc m') del Código Fiscal vigente (Ley N° 6.792 y sus modif) - Decreto 2183/2015		
Datos del Contribuyente		
Apellido y Nombre / Razón Social		
CUIT	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Domicilio		
Localidad C.P.		
Teléfono		
Correo Electrónico		
Datos Impositivos		
Régimen Local	<input type="checkbox"/>	
Régimen Convenio Multilateral	<input type="checkbox"/>	
Actividades Desarrolladas		
1) -		
2) -		
3) -		
4) -		
5) -		
Detalle de documentación adjunta		
*Del Contribuyente:		
Inscripción en AFIP	<input type="checkbox"/>	
Inscripción en DGR - F005	<input type="checkbox"/>	
Inscripción en Subsecretaría de la Producción	<input type="checkbox"/>	
*Del Inmueble donde se explota la actividad:		
a) Documentación que acredite Uso y Goce del inmueble	<input type="checkbox"/>	
-Escritura	<input type="checkbox"/>	
-Contrato de arrendamiento	<input type="checkbox"/>	
-Boleto de Compra-Venta	<input type="checkbox"/>	
-Cesión de acciones y derechos	<input type="checkbox"/>	
-Sentencia de Prescripción adquisitiva	<input type="checkbox"/>	
-Inscripción Hijuela de adjudicación	<input type="checkbox"/>	
-Otros.....	<input type="checkbox"/>	
b) Documentación que acredite el Padrón Inmobiliario	<input type="checkbox"/>	
-Boleta de impuesto inmobiliario	<input type="checkbox"/>	
-Parte Catastral Certificado	<input type="checkbox"/>	
Observaciones:		
Declaro que la documentación presentada así como el contenido de la misma, se corresponde con la realidad económica. Realizo esta presentación en carácter de Declaración Jurada y bajo mi responsabilidad, sin falsear ni omitir información alguna.-		
Firma.....Aclaración.....		
Santiago del Estero, de de		